

Deconstrucción para la transformación del Trabajo Social.

Aportes para lograr una perspectiva de género transversal a la profesión.

Autoras:

Bernat Catalina (leg. 11876/6)

Ferrero Tamara (leg. 12090/1)

Leguizamon Flores, Delfina (leg. 11747/7)

Institución: Consejería de Género y Diversidad Sexual de la Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

Eje temático: La educación superior como derecho: prácticas de enseñanza, investigación y extensión (GT N°23: Aportaciones del movimiento y activismo feminista en los procesos de enseñanza y de aprendizaje del Trabajo Social).

Mail de contacto: delfinaleguizamon@hotmail.com

Palabras claves: Género – Perspectiva de género – Formación Profesional.

Somos estudiantes avanzadas de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, y realizaremos un análisis las prácticas de formación profesional de la cátedra Trabajo Social 4 en la Consejería de Género y Diversidad Sexual en el año 2018, donde una de nosotras estuvo inserta.

Empezaremos caracterizando a la institución: En el año 2009, a través de la Resolución N° 85/09 del Consejo Directivo de la FTS – UNLP por iniciativa propia de varixs¹ docentes que veían la necesidad de proyectar actividades en relación a la cuestión de género y diversidad sexual, que fueran dirigidas tanto a profesionales, estudiantes del mismo claustro como también a diversas organizaciones e instituciones se crea el Área de Género y Diversidad Sexual (en adelante AGyDS) del Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS). El AGyDS tiene como objetivos principales promover perspectivas de género en la intervención profesional del Trabajo Social; estudiar las implicancias del género en la vida cotidiana a través de las investigaciones propias y de las prácticas de formación profesional; profundizar el análisis de las corrientes teóricas existentes en la actualidad; compartir conocimientos acerca de las perspectivas de género en la intervención profesional y en las prácticas de formación y desarrollar tareas académicas y extensión sobre Género y Diversidad Sexual.

En sintonía con el AGyDS, en abril del año 2015 se crea la Consejería de Género y Diversidad Sexual dentro de la Facultad de Trabajo Social. La cual surge como unidad de atención, sancionada en el marco del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de La Plata (2015), y, a partir de la Mesa de la Universidad, siendo ésta un espacio que convoca a referentes de todas las facultades de la UNLP con el propósito de generar estrategias de intervención y espacios de atención para lxs estudiantes que se encuentran atravesando casos de violencia y/o discriminación. Cabe aclarar que el sector estudiantil tuvo una fuerte participación durante el proceso de elaboración del Protocolo.

La Consejería de Género y Diversidad Sexual actualmente depende del Área de Derechos Humanos de la FTS cuya directora es Patricia Chacón y es el espacio específico para intervenir en cuestiones de género.

1 Utilizamos la x para no dejar por fuera a ninguna identidad de género que no se sienta incluidx dentro del binarismo hombre-mujer. Creemos que el vocabulario inclusivo es un vocabulario neutro que apuesta al cambio de concepciones, actitudes y practicas lingüísticas machistas.

Además de las prácticas de formación profesional en la Consejería, se pudo participar del Espacio de Formación/Capacitación que se dictaba el año pasado los segundos sábados de cada mes y el mismo surge en el año 2017 a partir de una demanda de lxs estudiantes como respuesta a una encuesta realizada en el marco del desarrollo del seminario de verano "Género y Cine: reflexiones a través de la imagen fílmica" donde se visibilizó el interés de lxs participantes de sumarse a participar y formarse, cuestionar, indagar sobre la temática de género. El objetivo de este espacio es brindar herramientas a quienes participan en la atención sobre casos de violencia de género y/o discriminación. Así mismo, no se reduce sólo a estudiantes de la FTS sino que está abierto a la comunidad universitaria en general.

Para dar cuenta del proceso de problematización que venimos llevando adelante con la CGyDS, retomaremos lo postulado por Cavalleri (2014) quien la define como la posibilidad de conocer la realidad desde una perspectiva que supere lo inmediato, simplificado, estático, aparente.

Entendemos y comprendemos que vivimos en un modelo social y cultural patriarcal, en donde las desigualdades de géneros atraviesan la vida cotidiana en todas sus dimensiones: impartiendo violencias, imponiendo estereotipos, generando discriminación, y violentando así la autonomía de lxs sujetxs, tanto en sus decisiones acerca de su orientación sexual y auto-percepción de género, como también en el acceso concreto a las condiciones materiales de existencia. Vivimos en una sociedad inherentemente desigual, no sólo en cuanto a la distribución material, sino también en la distribución del poder (que establece como minoría sexual a la proporción mayoritaria de su población), y por ello creemos esencial desnaturalizar la desigualdad de géneros y emprender acciones para transformar esta realidad, tanto en la vida cotidiana como en la intervención profesional y en la definición de políticas sociales.

Por otra parte, no somos ajenas a lo que sucede en la coyuntura actual, donde el gobierno está desmantelando las instituciones públicas y, por ende, sus repercusiones en las contrataciones y condiciones de trabajo precarizadas de lxs trabajadorxs, así como la falta de políticas sociales, entre otras, es que creemos importante retomar a Fernández (1997) cuando señala que las instituciones son estalladas, es decir, funcionan de un modo particular donde surge un vaciamiento de lo público, pensando a éste último como lo gratuito, como lo que no es de nadie. Así mismo, se relaciona a lo público con un "brazo interior de la pinza de vaciamiento" parafraseando a la autora, donde las instituciones públicas no tienen el mismo prestigio que años anteriores. El "brazo exterior" se entiende como las políticas y medidas económicas llevadas a cabo

por el neoliberalismo, apuntando siempre al dispositivo privado y desfondando lo público.

Entendemos que el neoliberalismo está vaciando las instituciones públicas, por lo que la UNLP y por lo tanto la CGyDS no se encuentran exentas, es decir, el contexto la afecta directamente ya que es uno de los mecanismos de transformación que interviene en situaciones de violencia de género y/o diversidad sexual y pretende aportar a una convivencia equitativa entre estudiantes universitarios.

Es por ello que, siguiendo con los dichos de la autora, acordamos lo que ella dice en torno a pensar instituciones a futuro como las que deben desplegar lo político, permitiendo a las instituciones públicas recuperar los pilares de igualdad de oportunidades, es decir, el sostén de producción colectiva de autonomía. Se debe seguir apostando por las instituciones públicas, de las cuales la CGyDS forma parte, ya que son las que permiten una participación colectiva heterogénea.

Así mismo, creemos importante retomar brevemente las Leyes que actualmente están vigentes en nuestro país y dan cuenta de progresos en términos de género: Ley 26.743 de Identidad de Género, la cual establece el derecho a la identidad de género de las personas; Ley 26.150 de Programa de Educación Sexual Integral donde lxs docentes de instituciones educativas tienen la responsabilidad de enseñar Educación Sexual Integral a lxs alumnxs; Ley 14.783 de Cupo Laboral Trans, que establece el cupo no inferior al 1% de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero.

Nos pareció importante traer las definiciones y las legislaciones como la Ley de Identidad de Género o la Ley de Cupo Laboral Trans para comenzar a visibilizar más estas identidades que fueron patologizadas y normalizadas por el saber médico patriarcal durante muchos años, donde según Lonigro (2015), la diversidad de género tiene su representación instituida la cual hace alusión a personas que se sitúan por fuera de la normatividad establecida, individuos cuya identidad u orientación de género no coinciden con la instaurada para su sexo biológico. Es por ello que lxs cuerpos trans en la modernidad trajeron consigo estrategias sustentadas en "la norma" que instituyeron clasificaciones diagnósticas por parte de la medicina y espacios de reclusión a los individuos que se desviaban de la misma, relegándolos siempre a un espacio oculto .

Creemos esencial que lxs cuerpos disidentes o las diferentes identidades de género con las que lxs individuos se perciben se comiencen a mencionar al interior de las

distintas facultades para llegar realmente a una transformación de las estructuras con las que nos encontramos cotidianamente

De acuerdo con Fernández (1994) afirmamos que ninguna institución permanece siempre en una misma modalidad. Es así que sostenemos que si bien desde la facultad hay varias iniciativas para abordar la temática de género, pretendiendo una transversalidad de contenidos de la temática en las distintas materias, no existe en la carrera una cátedra abocada al feminismo (ni en el plan de estudios viejo ni en el recientemente incorporado), por lo cual a no ser que lxs estudiantes tengan un interés particular, se puede completar la formación sin haber abordado la temática de género, ya que ésta se encuentra desarrollada sólo en seminarios optativos.

Ante esta situación nos preguntamos: ¿Qué tipo de profesional egresa de una formación que no aborda específicamente la teoría feminista o la perspectiva de género? ¿Qué herramientas poseerá para abordar problemáticas dentro de la temática, tanto para problematizar demandas como para pensar intervenciones? ¿Cómo podemos producir políticas públicas que no sean reproductivistas del modelo patriarcal si no somos capaces de reconocer las desigualdades de géneros?

Estos interrogantes toman como cuestión principal el hecho de que la perspectiva de género no es transversal a la carrera, por lo que en este trabajo la problematizamos y tomamos como fundamental, ya que consideramos que es una necesidad por parte de la facultad la formación de lxs trabajadorxs sociales en perspectiva de género.

En este sentido consideramos como necesidad educativa la formación de lxs trabajadorxs sociales en perspectiva de género. Entendemos a la misma como la perspectiva que:

“...permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen” (Lagarde; pag.2:1996)

Cabe destacar que es una definición que no compartimos en su totalidad porque se aloja en el binarismo de hombre y mujer, y la perspectiva de género no sólo permite

comprender las características y diferencias del hombre y la mujer sino que nos da herramientas para comprender a todas las identidades y aceptar lo distinto como una característica más de cada persona que vive en esta sociedad.

Es necesario que estemos en constante formación de género para que nuestras futuras intervenciones y nuestras actuales prácticas de formación sean realmente transformadoras y permitan contribuir al cambio de paradigma patriarcal en donde ya no se patologice los cuerpos sino que se creen legalizaciones que defienden sus derechos.

Ante todo esto, vemos que el estudio con perspectiva de género es una necesidad esencial para la profesión y que de ello depende cómo se conciban a lxs sujetxs con quienes trabajamos y el tipo de intervenciones que podamos llevar adelante.

Arribamos a esta conclusión por ser parte de la unidad académica y a su vez por el intercambio a lo largo de estos cuatro años con nuestras/os pares, reconociendo las inquietudes generales en cuanto a la formación profesional. El Trabajo Social surge como disciplina únicamente femenina, orientada al control de las clases populares y en particular al trabajo con las mujeres de estos sectores, como responsables de las tareas de crianza y cuidado del hogar. Si bien esto se ha transformado durante los años, reconocemos que aún hoy la profesión se encuentra muy vinculada a dicho sector, hecho que visualizamos tanto a partir del estudio bibliográfico como de nuestra propia experiencia a través de las prácticas de formación profesional. Hoy en día, en las organizaciones comunitarias, en las entrevistas dentro de escuelas o de Unidades Sanitarias y en la aplicación de políticas sociales destinadas al cuidado y la crianza de lxs hijxs siguen siendo las mujeres las principales referentes (e incluso a veces las únicas destinatarias).

Por otra parte, hay ciertas problemáticas que vemos agudizadas en las últimas décadas y que nuevamente ponen en situación de desventaja a las minorías sexuales, como son: la ola masiva de femicidios y el crecimiento de las estadísticas de violencia de género, la feminización de la pobreza, la persecución de los colectivos LGTBIQ+ y la violencia institucional sistemática hacia las mujeres que ejercen la prostitución, entre otros.

Para finalizar, consideramos que estamos en el comienzo de un largo proceso, el cual tiene como horizonte una sociedad justa e igualitaria, este sistema patriarcal y heteronormativo tiene que tener fecha de vencimiento, y para ello creemos esencial y

urgente que la profesión necesariamente se encuentre atravesada por una perspectiva de género. En caso contrario, seguiremos reproduciendo las lógicas que tanto queremos derribar y que nos encontramos en nuestra práctica cotidiana.

Si bien desde la facultad se están llevando a cabo diferentes dispositivos para combatir el machismo, el patriarcado y el acoso, como son las Asambleas de Mujeres y Disidencias, seminarios como el de Masculinidades Incómodas; el espacio de formación y capacitación de los sábados, y el funcionamiento de la CGyDS, creemos que aún falta mucho por hacer: todas las agrupaciones, estudiantes y docentes, debemos tener la capacidad de sentirnos interpeladxs por las violencias y demás cuestiones surgidas con respecto al género, pero más aun aquellxs que tienen en su poder los medios para que no quede sólo en la mera discursividad y trascienda a la práctica.

Creemos que es necesario que lxs profesionales y estudiantes estén y estemos en constante formación de género para que nuestras futuras intervenciones y actuales prácticas de formación sean realmente transformadoras y permitan contribuir al cambio de paradigma, alejado de las lógicas patriarcales, ya que tomamos a la perspectiva de género como el análisis que no sólo permite comprender las características y diferencias del hombre y la mujer sino que nos da herramientas para comprender a todas las identidades y aceptar lo distinto como una característica más de cada persona que vive en esta sociedad.

Bibliografía

- Cavalleri, Ma. S. La construcción de Problemas en Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Curso Introductorio 2014.
- Fernández, L (1994). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires, Paidós.
- Fernandez, Ana M (1999) *Las instituciones estalladas*. Buenos Aires. Eudeba. PP 13-27.
- Lagarde, M "El género".1996. España
- Ley 26.743 de Identidad de Género , Ley 26.150 de Programa de Educación Sexual Integral, Ley 14.783 Cupo Laboral Trans. Recuperadas de: servicios.infoleg.gob.ar
- SeoaneToimil I, Lonigro S (comp.) (2015) *Lazo social y procesos de subjetivación. Reflexiones desde la época*. Cap. Biopolítica, tecnología y cuerpos trans. Articulaciones